

Boletín semestral

Octubre 2023 | Volumen 14, Edición 1

Presente ahora su SAES 2023-2 en Línea

Las Declaraciones Semestrales de Extracción (SAES, por sus siglas en inglés) 2023 para Oxnard, Pleasant Valley (OPV, por sus siglas en inglés) y Las Posas Valley (LPV) están disponibles en línea en el momento de esta publicación. Presente sus SAES completadas en línea en FCGMAonline.org o puede entregarlas o enviarlas por correo a las oficinas de la FCGMA en la dirección que aparece en la última página de este boletín. Le rogamos que se asegure de que sus SAES completadas lleguen a nuestra oficina o sean estampilladas antes de la fecha límite. **Todas las SAES deben presentarse en un plazo de 45 días a partir de su fecha de publicación.**

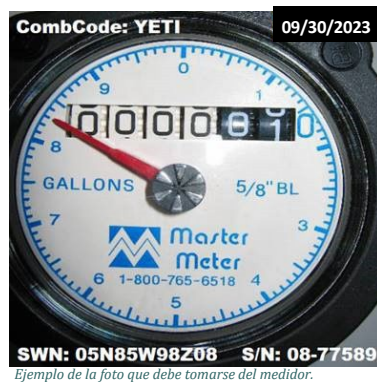
Novedad de este periodo de declaración: los operadores pueden cargar imágenes de caudalímetros directamente en nuestra base de datos en FCGMAonline.org. Las fotos de los medidores deben presentarse para finalizar sus SAES y evitar una evaluación de penalizaciones civiles. Las fotos de los caudalímetros se pueden cargar en línea, enviarse por correo electrónico o por correo postal en cualquier momento antes de la fecha límite de las SAES. **Le animamos a que envíe sus SAES debidamente completadas y las imágenes de los medidores a nuestra base de datos en línea; al hacerlo, podrá revisar y confirmar la información de la cuenta y de los informes durante el envío, lo que acelera el procesamiento y garantiza que su cuenta cumpla con las normas.**

Asegúrese de incluir los siguientes elementos correspondientes a la ubicación del pozo y al tipo de consumo:

- Lectura del medidor al final del periodo de informes (incluye todos los pozos activos e inactivos, incluso si registran cero extracciones)
- Información de contacto del operador: confirme que la información de la lista está actualizada (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico)
- Firma y fecha
- Requisitos adicionales de presentación de informes para pozos agrícolas, domésticos o municipales localizados en las cuencas de LPV u OPV; los formularios completos se encuentran en FCGMA.org/public-documents/forms/
- **Fotos del caudalímetro** (ver barra lateral)
- Pago completo
 - ⇒ Cheques o giros postales firmados y fechados, **un CombCode por pago**, a nombre de FCGMA
 - ⇒ Incluya su CombCode y "2023-2" en la línea de memo
 - ⇒ Si desea que su cheque se aplique a más de un período de declaración, incluya un desglose de cómo desea que se aplique el pago
 - ⇒ Envíelo por correo a nuestra oficina después de enviar sus SAES en línea

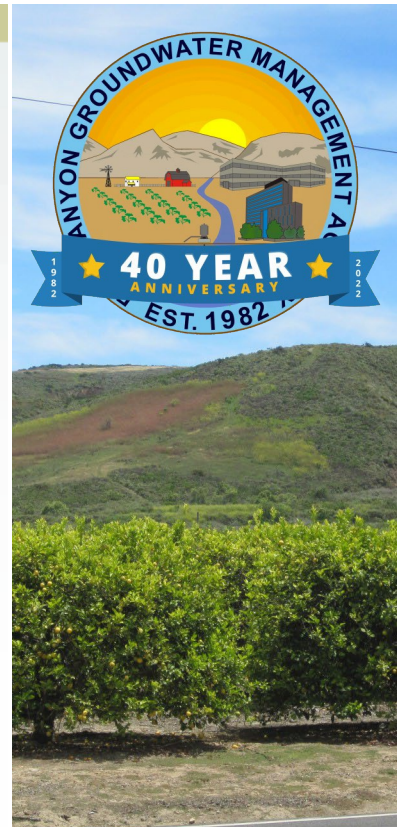
Las fotos de los medidores deben tomarse el último día de cada periodo de informes (31 de marzo y 30 de septiembre). La pantalla del contador, la lectura del indicador, las unidades del indicador y el multiplicador deben ser legibles. Las fotos deben estar claramente etiquetadas con el número de serie, el CombCode, el número de pozo del Estado (SWN, por sus siglas en inglés) y la fecha en que se tomó la foto.

Cargue sus imágenes en FCGMAonline.org. Los formatos de archivo aceptados son: PDF, .jpg, .png, .gif, y .tiff. El tamaño máximo del archivo es de 3,0 MB. Los nombres de los archivos deben seguir la secuencia "[Periodo de informes SAES]_[Nombre del CombCode]_[SWN]_[SN]" o la imagen de ejemplo que aparece a continuación: 2023-2_YETI_05N85W98Z08_08-77589



Ejemplo de la foto que debe tomarse del medidor.

Continúa en la página 2



JUNTA DE DIRECTORES

Eugene F. West, Presidente
Pequeños distritos del agua

David Borchard, Vice presidente
Representante Agrícola

Kelly Long
Junta de supervisores del condado de Ventura

Lynn Maulhardt
Distrito unido de conservación del agua

Bert Perello
Representante de las Cinco Ciudades

Tarifas y recargos contemplados en las SAES 2023-2

Se incurre en tarifas en cada periodo de informe. Los recargos se aplican al final de cada año hidrológico. Los recargos, si se generan, se calculan en la segunda de las declaraciones semestrales, también conocida como declaración "-2". Revise sus SAES 2023-2 y anote los campos correspondientes a tarifas, recargos e importes a los que se ha renunciado (si se aplica alguno a su cuenta). La tabla que figura a continuación ilustra las posibles tarifas por tipo, importe, unidad de medida y rango de exceso de acre-pie (AF, por sus siglas en inglés) aplicable a los recargos; la última columna cita la Resolución pertinente que aborda cada tarifa, penalización o recargo.

Tipo de Tarifa	Importe	Unidad	Rango de exceso de Acre Pies (AF)	Resolución
Extracción	\$ 6,00	AF	-	2014-02
Sostenibilidad	\$ 29,00	AF	-	2022-05
Reserva	\$ 20,00	AF	-	2020-05
Penalización civil	\$ 50,00	Por día de retras	-	2019-01
Recargo nivel 1	\$ 1841,00	AF	00,000 - 25,000	2022-06
Recargo nivel 2	\$ 2091,00	AF	25,001 - 99,999	2022-06
Recargo nivel 3	\$ 2341,00	AF	>100,00	2022-06

Para más información sobre las tarifas, visite [FCGMA.org/public-documents/resolutions/](https://fcgma.org/public-documents/resolutions/).

Recordatorios de medidores

1. Para los informes de SAES, las **lecturas** y las **fotos** deben tomarse el último día de cada periodo de informe. Los últimos días de los periodos de informes semestrales del año hidrológico son el 31 de marzo y el 30 de septiembre.
2. **Las calibraciones** deben realizarse **cada tres (3) años**, para comprobar la precisión dentro de un rango de aproximadamente el 5 % por un **contratista de calibración de caudalímetros** aprobado.

¡Marquen sus calendarios y consideren la posibilidad de programar recordatorios periódicos!



Participación en el Plan de sostenibilidad del agua subterránea

Hemos iniciado el proceso de evaluación quinquenal y estamos valorando las actualizaciones de los planes de sostenibilidad del agua subterránea.

Para conocer las últimas noticias, eventos y mucho más sobre el GSP, visite [FCGMA.org](https://fcgma.org).

Premio John K. Flynn a la gestión del agua subterránea

En el año 2003, se creó el Premio a la gestión del agua subterránea en honor a John K. Flynn, Supervisor del condado y ex Director de la FCGMA, por sus numerosos logros y contribuciones a la Agencia.

Este premio reconoce a la persona o entidad que más haya contribuido a proteger el agua subterránea, mejorar la calidad del agua, o ayudar a la FCGMA en sus esfuerzos por gestionar los recursos hídricos de esta zona.

Se invita a presentar nominaciones ante la Junta para su consideración hasta el primer lunes de marzo. El ganador se anunciará en el simposio y la exposición anual del agua de la Asociación de agencias del agua del condado de Ventura, que se celebrará en abril.

Galardonados

- 2023 – Dan Detmer
- 2022 – Kathleen Riedel
- 2021 – Steve Bennett
- 2020 – Charlotte Craven
- 2019 – Alden Broome
- 2018 – Bryan Bondy
- 2017 – Lynn Maulhardt
- 2016 – Carol Schoen
- 2015 - Samuel A. McIntyre
- 2014 - E. Michael Solomon
- 2013 - PWA, Departamento de agua y saneamiento
- 2012 – Susan Mulligan
- 2011 - Distrito municipal del agua de Calleguas
- 2010 - Distrito del agua de camrosa
- 2009 – John Mathews
- 2008 – Dana Wisehart
- 2007 - Dr. Lowell Preston
- 2006 - Dr. Steve Bachman
- 2005 - Phil Drescher
- 2004 – Jurgan Gramckow

Períodos de informes de extracción del agua subterránea

En el caso de los pozos de OPV y LPV, consulte la tabla siguiente para identificar las fechas de inicio y fin del periodo de informes en función del código de año, la cuenca de agua subterránea y el tipo de uso.

Código del año	Cuenca	Tipo de uso	Período de inicio	Período de finalización
2022-1	OPV, LPV	AG, DOM y MyI	10/1/2021	3/31/2022
2022-2	OPV, LPV	AG, DOM y MyI	4/1/2022	9/30/2022
2023-1	OPV, LPV	AG, DOM y MyI	10/1/2022	3/31/2023
2023-2	OPV, LPV	AG, DOM y MyI	4/1/2023	9/30/2023

Cambios de propietario o de operador a mitad del año hidrológico

Las asignaciones de extracción no se prorratean para reflejar los cambios a mitad de año hidrológico. Los cambios de propietario y operador de pozos que se realicen a mediados del año hidrológico y que den lugar a modificaciones del CombCode se reflejarán en el año hidrológico siguiente.

Los propietarios y operadores de pozos son responsables de notificar con prontitud a la FCGMA los cambios que se produzcan y continúan siendo responsables de informar las Declaraciones semestrales de extracción durante todo el año hidrológico, independientemente de los cambios en la titularidad de la propiedad o en el arrendamiento a mediados del año hidrológico.



En nuestro sitio web, visite [FCGMA.org/public-documents/forms/](https://www.fcgma.org/public-documents/forms/) para consultar la documentación que necesitará para informar sobre los cambios en las cuentas y envíe un correo electrónico a FCGMA.Register@ventura.org si tiene alguna pregunta.

Pronto estarán disponibles los formularios en PDF actualizados y para completarse

Si tiene información actualizada que informar, dispone de treinta (30) días para presentar la documentación en nuestras oficinas. Estamos trabajando para mejorar nuestros procesos de presentación de informes, ahora y en el futuro; actualmente se está llevando a cabo una actualización de nuestros formularios en toda la Agencia.

Informe sobre un nuevo propietario de pozo o autorice a un operador de pozo, o actualice la información de contacto, el caudalímetro o los datos de AMI mediante formularios PDF actualizados y para completar. Todos los formularios, vigentes o ya actualizados, se encuentran en [FCGMA.org/public-documents/forms/](https://www.fcgma.org/public-documents/forms/).

Le animamos a que nos dé su opinión y sugerencias, especialmente para optimizar los formularios de la FCGMA. Sus aportaciones nos ayudan a mejorar su utilidad con el tiempo.

Correspondencia de la FCGMA: ¿A quién debo contactar?

Si tiene alguna pregunta o necesita entregar un formulario, envíe su información a la bandeja de entrada del correo electrónico correspondiente para que se procese de forma precisa y rápida:

FCGMA@ventura.org

- preguntas de la reunión de la junta
- solicitudes de registros públicos
- solicitudes de información sobre la asignación

FCGMA.Report@ventura.org

- informes de las SAES y consultas sobre pagos
- formularios de requisitos de informes adicionales
- fotos de medidores para los informes de las SAES
- solicitudes de exención

FCGMA.Flowmeter@ventura.org

- formularios de actualización de caudalímetros (para medidores nuevos, reparados o reemplazados)
- fotos del registro del medidor
- formularios de exención del caudalímetro
- formularios de calibración del caudalímetro
- exenciones de calibración del caudalímetro

FCGMA.Register@ventura.org

- formularios de registro de instalación de extracción del agua subterránea
- formulario de autorización
- cambio de contacto
- transferencias de asignación

AMI@ventura.org

- presentar datos de informes
- formularios de exención doméstica
- solicitudes de datos o de regulación
- formularios de actualización del AMI

DECLARACIÓN DE MISIÓN DE LA FCGMA

La Agencia de gestión del agua subterránea de Fox Canyon se dedica a la preservación y gestión de los recursos de agua subterránea dentro de su jurisdicción para el beneficio común de todos los usuarios.

La declaración de la misión anterior se revisó y aprobó por la Junta de directores el 22 de marzo de 2023.



Agencia de gestión del agua subterránea de Fox Canyon (FCGMA, por sus siglas en inglés)

800 South Victoria Avenue
Ventura, CA 93009-1610

(805) 654-2014
FCGMA@ventura.org

FCGMA.org
Base de datos:
FCGMAonline.org

Ordenanzas y resoluciones adoptadas recientemente

Código de ordenanzas de la agencia: originalmente aprobado y adoptado por la Junta de directores de la FCGMA el 26 de junio de 2002, el cambio más reciente en el **Código de ordenanzas (No. 8.10)** se enmendó y adoptó el **25 de mayo de 2022** y entró en vigor el trigésimo primer día después de su adopción, el **24 de junio de 2022**.

Para obtener más información sobre las ordenanzas de la FCGMA, visite FCGMA.org/ordinances-legislation/, donde podrá acceder a la legislación, las ordenanzas vigentes y el historial completo de las ordenanzas de carácter urgente. También puede acceder a la lista de resoluciones de la FCGMA ordenadas cronológicamente en FCGMA.org/public-documents/resolutions/. Para consultar la información sobre asignaciones organizada por cuencas, visite FCGMA.org/allocation/.

¡Cumplimos cuarenta!

En la **sesión del 25 de enero**, la Junta de la FCGMA adoptó la **Resolución 2023-01** por la que se proclamaba el 1 de enero de 2023 el Cuadragésimo aniversario de la agencia de gestión del agua subterránea de Fox Canyon. A medida que la Agencia ha ido adquiriendo experiencia, el respeto y el apoyo a la sostenibilidad del agua subterránea se han intensificado, y esperamos continuar reforzando nuestras relaciones y simplificando nuestros procesos para cumplir mejor nuestra misión y atender mejor a nuestros grupos de interés.

Ordenanzas relativas a la cuenca del Valle de Las Posas

Para obtener más información sobre la adjudicación de la cuenca de agua subterránea del Valle de Las Posas, actualizaciones relativas a la implementación o para suscribirse a la lista de servicios de LPV Watermaster, visite FCGMA.org/las-posas-valley-watermaster/.

Próximas reuniones ordinarias de la Junta

La Agencia de gestión del agua subterránea de Fox Canyon ha programado reuniones ordinarias de la Junta para el resto del año natural, que puede consultar en FCGMA.org/board-agendas-broadcasts-minutes/:

- Miércoles 25 de octubre
- Miércoles 6 de diciembre

Las reuniones ordinarias de noviembre y diciembre generalmente se combinan para adaptarse a los calendarios de vacaciones. La Junta podrá celebrar una o más reuniones extraordinarias, según sea necesario.

Las reuniones de la Junta se celebran el cuarto (4º) miércoles de cada mes; las sesiones tienen lugar de 1:30 p. m. a 4:00 p. m. Las reuniones se celebran en la Sala de audiencias de la Junta de supervisores en el edificio del salón de administración del Centro de gobierno del condado de Ventura, ubicado en 800 South Victoria Avenue, en Ventura. Es posible que se produzcan alteraciones de la hora o del salón, por lo que le rogamos que compruebe cada mes los cambios de las instalaciones o de la hora de inicio en FCGMA.org/events/.

Las preguntas o comentarios sobre las reuniones de la Junta pueden dirigirse al Secretario de la Junta de la FCGMA, al teléfono (805) 654-2014 o por medio de correo electrónico a FCGMA@ventura.org; por favor, incluya "Reuniones de la Junta de la FCGMA" en el asunto del correo electrónico.

© 2023 FCGMA. La Agencia de gestión del agua subterránea de Fox Canyon agradece cualquier sugerencia para mejorar nuestro boletín y se esforzará por rectificar cualquier error que se nos señale. La Agencia no asume responsabilidad alguna por las imprecisiones, errores u omisiones que pueda contener.